

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

115**MADRID NÚMERO 2****EDICTO**

Don Miguel Ángel Aguilar Ramírez, secretario de lo social del número 2 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Gabriel Francisco Moreno Martos y doña María Piedad Zayas Zayas, contra “Plataforma de Atención Telefónica, Sociedad Anónima”, Fondo de Garantía Salarial y “Plantel Madrid, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 807 de 2011, se ha acordado citar a “Plantel Madrid, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 31 de octubre de 2012, a las nueve y diez horas, para la celebración de la comparecencia incidental que tendrá lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 2, sito en la calle Princesa, número 3, segunda planta, haciéndole la advertencia de que en caso de no comparecer la parte actora o representante legal, se la tendrá por desistida, y en caso de no comparecer la empresa o representante legal, se celebrará el acto sin su presencia con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a y “Plantel Madrid, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 30 de agosto de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/29.252/12)